



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ANQUEO concertado

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas ; De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Sábado 14 de febrero

Número 36

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número 36 de entrada y 28.432 de registro, por valor de 7.500 pesetas, de fecha 11 de enero de 1973 constituido por don Julián Romeral Langa, a disposición del Delegado Provincial de Transportes para responder de la expedición de la tarjeta de transportes de la serie MDCN, para el vehículo BU-5533-A, se previene a la persona, en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 6 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Don Miguel Angel Sánchez Plaza, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 19 de 1976, a instancia de don José Plágaro Sedano, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Mi-

randa de Ebro, para inmatriculación de exceso de cabida de finca rústica sita en este partido judicial y que se describe como sigue:

Término de Lazarejo, de una hectárea, 36 áreas y 50 centiáreas, que linda al norte, camino de Santa Gadéa; sur, Lesmes Dulanto; este Zacarias Barredo y Lesmes Dulanto y, oeste, Manuel Muga y Bernardino Zárate. Es la parcela 20 del polígono 16.

Por el presente dicto se llama a doña Amparo y doña Juliana Urruchi Revuelta, como titulares catastrales de ignorado paradero, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que en su derecho convenga, y donde se les pondrá de manifiesto el expediente.

Dado en Miranda de Ebro, a 4 de febrero de 1976.—El Juez, Miguel Angel Sánchez Plaza.—El Secretario, (ilegible).

532.—610,00

ANUNCIOS OFICIALES

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Oficina provincial de Burgos

La Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres pone en conocimiento público lo siguiente:

Por O. M. de 7 de noviembre de 1975, B. O. del E. del día 11 del mismo mes, fueron contingentadas autorizaciones de servicio pú-

blico discrecional de viajeros por carretera para vehículos de más de nueve plazas, para el año actual 1976.

De acuerdo con dicha norma el número de autorizaciones que han correspondido a esta Jefatura Regional, a cuyos efectos solamente quedan incluidas las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Burgos y Santander, ha sido de veintisiete.

Siendo más las peticiones que autorizaciones disponibles, la Dirección General de Transportes ha resuelto su distribución mediante sorteo público ante Notario, el cual se llevará a efecto en la sede de esta Jefatura Regional en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número 19, 1.º, el próximo día 25 del actual, a las 11 horas.

Lo que se pone en conocimiento de los peticionarios de dichas autorizaciones a los que se invita expresamente a este acto, cuya relación es la siguiente:

Provincia de Vizcaya

Núm. 1; matrícula BI-2.789-R-O; titular D. Francisco García López.

2; BI-2.652-J; D. Julián San Millán. Yanillo.

3; BI-2780-R-O; D. Gabino Emaldi Núñez.

4; BI-2.798-R-O; D. Julián y don Gabriel Díez Santos.

5; BI-4.303-H; D. José Saavedra López.

6; BI-0707-J; D. Felipe Echevarría Yerrebasa.

7; BI-0695-I; D. Francisco Palacio Viadero.

8; BI-2.793-R-O; D. Eduardo Corta Lozano.

9; BI-8.481-I; D. Tomás Gómez Mayordomo.

10; BI-6.739-I; D. José Luis Santamaría Arnáiz.

- 11; BI-5.539-I; D. Avelino Arias de la Calera.
- 12; BI-2.787-R-O; D. José Antonio Andrés López.
- 13; BI-2.838-R-O; D.^a Isabel Parra Parra.
- 14; BI-4.533-J; D. Primitivo Merino Gómez.
- 15; BI-4.689-J; D. Francisco Solana Alcazar.
- 16; BI-7.876-I; D. Bernardo Mifambres Calvo.
- 17; BI-9.574-I; D. Julio Rabanete Herreros.
- 18; BI-9.299-I; D. Valentín González Morgado.
- 19; BI-2.814-R-O; D. Eustaquio García García.
- 20; BI-3.626-J; D. Emilio Asensio Bonilla.
- 21; BI-6.441-H; Turismo y Transportes, S. A.
- 22; BI-2.810-R-O; D. Luciano Cuevas San Segundo.
- 23; BI-2.791-R-O; D. Delfín Lacabe Larraga.
- 24; BI-8.432-H; D. Eusebio Fernández Laiseca.
- 25; BI-9.261-I; D. Víctor Vilariño Soangas.
- 26; BI-3.253-J; D. Juan Pardo Lastra.
- 27; BI-1.943-H; D. Graciliano García García.
- 28; BI-7.480-J; D. Manuel Ansoa.

Provincia de Santander

- 29; BI-2.842-R-O; Inmuebles y Transportes, S. A.
- 30; S-8.546-C; D. José Luis y don Angel García García.

Provincia de Guipúzcoa

- 31; SS-3.256-R-O; Autocares Martínez San Millán.
- 32; SS-0.635-C; D.^a Purificación Jauregui Abarrategui.
- 33; CC-3.271-R-O; D. Luis Díez Acorreta.
- 34; SS-3.259-R-O; D. Antonio Aizpurua Cestona.
- 35; CC-1.886-F; D. Bernardo Iparagirre Picabez.
- 36; SS-3.309-R-O; Autocares Auzpurua, S. L.
- 37; SS-3.294-R-O; Hijos de Antonio Arsizaga, S. A.

Provincia de Burgos

- 38; BI-7.496-H; Autobuses del Norte, S. A.
 - 39; BI-2.453-H; Autobuses del Norte, S. A.
 - 40; BU-1.609-R-O; D. Antonio Crespo Cabrito.
- La Jefatura Regional.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI.: 2.741.— Expediente 27.950.—F.: 646.

Peticionario.—Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación.—Suministro de energía eléctrica en la zona de Gijano.

Características principales.—Centro de transformación en lonja, con transformador de 200 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.; con equipo de maniobra y protección en alta tensión y cuadro de distribución en baja.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—226.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de febrero de 1976.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

538.—539,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI.: 2.741.— Expediente 28.761.—F. 644.

Peticionario.—Iberduero S. A.
Objeto de la instalación.—Electrificación de Valle de Mena.

Características principales.—Línea eléctrica a 13,2 KV. de tensión trifásica, de 797 metros de longitud, con origen en el apoyo número 17 de la línea ETD Valmaseda-Centro de transformación Antuñano y final en el centro de transformación Bortedo, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto: 664.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1976.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

536.—538,00

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Isar (Burgos), por Decreto de 25 de abril de 1975, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: Don José Luis Ollas Grinda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Burgos.

Vicepresidente: Don José Vallés Rañecas, Ingeniero-Jefe de la Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Vocales: Don Germán Cabrero Gallego, Notario de Burgos; don Emilio Villanueva Echevarría, Registrador de la Propiedad de Burgos; don José María Samplón Valls, Ingeniero Agrónomo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos; don Eduardo López Torre, Alcalde de Isar; don Antonio Rodríguez Pérez, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Isar; don Ignacio Díez Saldaña, representante de los mayores propietarios de la zona; don Lupicinio Díez Rodríguez, representante de los medianos propietarios de la zona; don Arsenio Ortega García, representante de los pequeños propietarios de la zona.

Secretario: Don César Huidobro

Diez, Letrado de la Jefatura Provincial del IRYDA en Burgos.

Isar, 3 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión Local, José Luis Ollas Grinda.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Avelino Pérez Zárate, ha solicitado autorización para realizar el vertido de las aguas residuales procedentes del restaurante-cafetería «El Desfiladero», situado en el kilómetro 305 de la carretera radial núm. 1, de Madrid a Irún, en su margen izquierda, en término municipal de Pancorbo (Burgos), a un arroyo tributario del río Oroncillo. Las aguas residuales, con un caudal de 0,24 litros por segundo, son tratadas previamente en una fosa séptica, según proyecto que figura junto con el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía de Pancorbo (B), en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella explotación en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, número 23, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de noviembre 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

508.—605,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero del año en curso, acordó aplicar y hacer efectivo el artículo 43 de la Ordenanza número 64, reguladora del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plus-valía), en su modalidad de Tasa de Equivalencia, referida a los terrenos de las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones, Sociedades civiles y mercantiles y personas jurídicas de toda clase, que no tengan término pre-

fijado de duración, o la tengan de duración indefinida o superior a diez años o de menos plazo con sucesivas prórrogas, expresas o tácitas.

Por todo ello, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 de la misma Ordenanza, se requiere a las entidades mencionadas, para que, por medio de sus representantes legales y en el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, presenten en la Sección de Arbitrios, Negociado de Plus-valía, las correspondientes declaraciones juradas por cada una de las fincas o parte de ellas adquiridas con anterioridad al 1 de julio de 1974, con el fin de proceder a la formación del registro de contribuyentes de la tasa de equivalencia, para la posterior liquidación del período comprendido entre el 1 de julio de 1964 y 1. de julio de 1974.

En el Negociado de Plus-valía, se facilitará los modelos de declaraciones y cuantas aclaraciones se soliciten.

Lo que se hace público para el exacto cumplimiento de esta obligación por las personas jurídicas afectadas.

Burgos, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de enero pasado, aprobó la imposición y texto regulador de la nueva Ordenanza Fiscal número 15, «Servicios de tratamiento de basuras», la reforma de los valores municipales del suelo para la aplicación de las Ordenanzas Fiscales número 63 y número 71; la reforma de la Ordenanza Fiscal número 13, «Servicios de prevención general y de asistencia en la extinción de incendios»; reforma de la Ordenanza Fiscal número 14 «Cementerio Municipal»; reforma de la Ordenanza Fiscal número 34 «Vigilancia de vehículos en lugares destinados a aparcamiento»; y reforma de la Ordenanza Fiscal número 36 «Anuncios visibles o audibles desde la vía pública».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pú-

blico que los expedientes juntamente con las Ordenanzas reguladoras y tarifas correspondientes, se hallan de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, por el plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados por las personas a quienes interese y en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que consideren oportunas presentar los intereses de los legítimos.

Burgos, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente, José Muñoz Avila.

Por D. Daniel del Cerro Dueñas; se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de cerrajería, en la calle Alfonso XI, junto a Nueva Apertura.—Expediente 317/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, don- las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 15 de diciembre de 1975.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

547.—525,00

Ayuntamiento de Lerma

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que, durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lerma, a 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento y como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran inculcidos los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero actual así como el de sus padres se ignora, por lo que, a virtud de la presente, se les cita a fin de que comparezcan ante esta Junta Municipal de Reclutamiento el día 29 de febrero y hora de las 10 de la mañana al acto del cierre del alistamiento y a la misma hora del día 14 de marzo al acto de clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer en los días y hora señalados les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Juan Bermúdez Navarrete, hijo de Miguel y de Ana María, nacido en Santelices de Valdeporres, el día 18 de enero del año 1956.

Marcos Gómez Díez, hijo de Joaquín y Delina, nacido en Robredo de las Puebas el día 4 de mayo de 1956.

Juan Lahoz Lesmes, hijo de Angel y de Purificación, nacido en Pedrosa de Valdeporres, el día 14 de noviembre de 1956.

Juan Manero Pardávilla, hijo de Juan y de Antonia, nacido en Rozas de Valdeporres, el día 15 de noviembre de 1956.

Pablo Martínez Ruiz, hijo de José y de Fidela, nacido en Robredo de las Puebas, el día 25 de enero de 1956.

Chindasvinto Peña González, hijo de Antonio-Chindasvinto y de Teresa, nacido en Leva de Valdeporres, el día 8 de mayo de 1956.

José Santamaría García, hijo de Isaac y de María, nacido en San Martín de las Ollas, el día 6 de julio de 1956.

Merindad de Valdeporres, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Junta vecinal de Cueva de Sotoscueva

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación en pública subasta de un edificio

Escuela Nacional de Cueva de Sotoscueva, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, en el salón de la Junta Vecinal, pudiéndose presentar reclamaciones dentro del plazo expresado, conforme con el contenido del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cueva de Sotoscueva, a 5 de febrero de 1976.—El Presidente, José Gómez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero del año en curso, adoptó acuerdo para celebrar subasta pública de aprovechamiento de pastos.

Objeto: El arrendamiento mediante subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de los montes que a continuación se expresan:

Monte «Río Nela», núm. 505 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 80 cabezas de ganado caballar, 350 cabezas de ganado vacuno y 50 laneras, en la tasación de 141.300 ptas. anuales.

Monte «Rozas», núm. 506 del catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 10 cabezas de ganado caballar, 50 vacuno y 50 laneras, en la tasación de 21.600 pesetas anuales.

Monte «La Engaña», núm. 499 del catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento y de las 7 Juntas del Valle de Sotoscueva, para 70 cabezas de ganado vacuno y 200 de ganado mayor, en la tasación de 90.200 pesetas anuales.

Garantías: Los licitadores deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional el 5 por 100 de cada una de las tasaciones de citados aprovechamientos, y en concepto de fianza definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente, también há-

bil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Esta se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento: A las once horas, el monte «Rozas»; a las doce horas, el monte «Río Nela», y a las trece horas, el monte «La Engaña», del vigésimo primero día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y solicitar cuantas aclaraciones se estimen necesarias.

Caso de quedar desierta cualquiera de estas subastas se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a la fecha en que se celebró la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la hora señalada para su admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., con D. N. de I. número, En relación con la subasta de aprovechamiento de pastos del monte (indicar el monte y número del catálogo para el que se desea admitir la plica), cuya subasta aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 1976, ofrece por la subasta la cantidad de pesetas (consignese la cantidad en letra y en cifra).

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Lugar, fecha y firma.

Merindad de Valdeporres, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Félix López.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

(CONCLUSION)

TERMINO MUNICIPAL DE PANCORBO

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	I.ºl.	Parc.					Día	Mes	Hora
12.075	6	668	Hros. Dámaso López de Haro Pérez de Fontecha. — Calle Hornos, 14-2.º. Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino Bañaña, Vda. Federico España, Prudencio Orive.	Labor secano 1.º	0,0799	4	3	11,15
12.076	6	667	Prudencio Orive. — Pancorbo.	Finca matriz, Camino Bañaña, Hros. Dámaso López de Haro, Pérez de Fontecha, Pedro Valderrama.	Labor secano 1.º	0,0475	4	3	12,00
12.077-A	6	666	Pedro Valderrama. — Pancorbo.	Finca matriz, Camino Bañaña, Prudencio Orive, Pedro Valderrama.	Labor secano 1.º	0,0510	4	3	13,00
12.077-B	6	665	Pedro Valderrama. — Pancorbo.	Finca matriz, Camino Bañaña, Pedro Valderrama, Hijos Teodora Gutiérrez Fernández.	Labor secano 1.º	0,0262	4	3	13,30
12.078	6	664	Hijos de Teodoro Gutiérrez Fernández. — Pancorbo.	Finca matriz, Camino Bañaña, Pedro Valderrama, María Luisa Arnáiz García.	Labor secano 1.º	0,0330	4	3	11,00
12.091	7	178	Hros. de Antonino del Río. Calle Libertad, 3. Vitoria.	Finca matriz, Hros. Rosario de Santiago, Encarnación del Río, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0042	4	3	12,45
12.093	7	177	Hros. Rosario de Santiago. — Pancorbo.	Hros. Antonino del Río, Arroyo, Arroyo, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0180	4	3	13,00
12.095	7	176 a b	Cándido López Cadiñanos. — Pancorbo.	Arroyo, Ferrc. Madrid-Hendaya, Epifanio Ruiz Ruiz y otro, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0793	4	3	11,00
12.111	7	170	Marino Moreno. — Pancorbo.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,1014	4	3	11,15
12.113	7	168	Leónides Moreno. — Valluércanes.	Finca matriz, Finca matriz, Hros. Mario Grisaleña, Camino.	Labor secano 1.º	0,0364	4	3	11,15
12.114	7	167	Hros. Mario Grisaleña. — Pancorbo.	Finca matriz, Finca matriz, Angel España Ortiz de Orive, Leónides Moreno.	Labor secano 1.º	0,0273	4	3	10,45
12.115	7	166	Angel y Simón España Ortiz de Orive. — Pancorbo.	Angel España Ortiz de Orive, Finca matriz, Arroyo, Hros. Mario Grisaleña.	Labor secano 1.º	0,0483	4	3	10,00
12.116	7	166	Angel España Ortiz de Orive. — Pancorbo.	Finca matriz, Angel y Simón España Ortiz de Orive, Arroyo, Hros. Mario Grisaleña.	Labor secano 1.º	0,0216	4	3	10,00
12.117	7	186	Consuelo España García. — C/. Velia n.º 1-6.º-2.º. Barcelona-16.	Río Oroncillo, Finca matriz, Arroyo, Pedro y Félix Sotelo Oriz.	Labor secano 1.º	0,7547	4	3	9,45
12.118	7	183	Pedro Félix Sotelo Ortiz. — Pancorbo.	Río Oroncillo, Finca matriz, Consuelo España García, Esperanza Morquecho Fontecha.	Labor secano 1.º	0,2790	4	3	13,00
12.119	7	181	Esperanza Morquecho Fontecha. — Pancorbo.	Pedro y Félix Sotelo, Finca matriz, Pedro y Félix Sotelo Ortiz, Félix Calvo Costillo y otro.	Labor secano 1.º	0,3466	4	3	11,30
12.120	7	180	Félix Calvo Castillo. — Pancorbo.	Jerónimo Olabarrieta Arroyo, Esperanza Morquecho Fontecha, Encarnación del Río.	Labor secano 1.º	0,3861	4	3	9,45
12.123	7	175	Epitanio Ruiz Ruiz. — Pancorbo.	Arroyo, Ferrc. Madrid-Hendaya, Finca matriz, Arroyo.	Labor secano 1.º	0,4180	4	3	12,45

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular		LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.						Día	Mes	Hora
12.124	7	178	Encarnación del Río Villalégre — Avilés. Asturias.	Finca matriz, Arroyo, Félix Calvo Costillo y otro, Hros. Antonino del Río.	Finca matriz, Arroyo, Félix Calvo Costillo y otro, Hros. Antonino del Río.	Labor secano 1.º	0,2230	4	3	12,45
12.125	7	181	Jerónimo Olabarrieta. — Pancorbo	Río Oroncillo, Felix Calvo Costillo, Esperanza Morquecho	Río Oroncillo, Felix Calvo Costillo, Esperanza Morquecho	Labor secano 1.º	0,2835	4	3	11,30
12.126	7	182 196	Ideltonso Busto Sánchez. — Torre Riviere-Bellpug. Lérida.	Finca matriz, Río Oroncillo, Río Oroncillo, Finca matriz.	Finca matriz, Río Oroncillo, Río Oroncillo, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1173	4	3	9,30
12.133	7	193	María Ortiz Quintana. — Pancorbo.	Finca matriz, Río Oroncillo, Julián Morquecho Ortiz, Finca matriz.	Finca matriz, Río Oroncillo, Julián Morquecho Ortiz, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,2490	4	3	12,00
12.135	7	191 192	Julián Morquecho Ortiz. — Pancorbo.	Finca matriz, Río Oroncillo, Gregorio Fernández Arciniega, María Ortiz-Quintana Moreno.	Finca matriz, Río Oroncillo, Gregorio Fernández Arciniega, María Ortiz-Quintana Moreno.	Labor secano 1.º	0,2925	4	3	11,30
12.142	7	190	Gregorio Fernández Arciniega. — Pancorbo	Finca matriz, Río Oroncillo, Pedro y Félix Sotelo Ortiz, Juan Morquecho Ortiz.	Finca matriz, Río Oroncillo, Pedro y Félix Sotelo Ortiz, Juan Morquecho Ortiz.	Labor secano 2.º	0,2227	4	3	10,00
12.143	7	189	Pedro y Félix Sotelo Ortiz. — Pancorbo.	Finca matriz Río Oroncillo, Joaquín Varona Gómez, Gregorio Fernández Arciniega.	Finca matriz Río Oroncillo, Joaquín Varona Gómez, Gregorio Fernández Arciniega.	Labor secano 1.º	0,0625	4	3	13,00
20.146	7	188	Joaquín Barona Gómez. — Pancorbo.	Finca matriz, Río Oroncillo, Arroyo Puente Prado, Pedro y Félix Sotelo Ortiz.	Finca matriz, Río Oroncillo, Arroyo Puente Prado, Pedro y Félix Sotelo Ortiz.	Labor secano 1.º	0,0362	4	3	9,30
12.153	7	164	Jesús Izquierdo Armendía. — Pancorbo.	Arroyo, Arroyo, Arroyo, Arroyo.	Arroyo, Arroyo, Arroyo, Arroyo.	Labor secano 1.º	0,0126	4	3	11,00
12.164	7	163	Gregorio Fernández Arciniega. — Pancorbo.	Arroyo, Finca matriz, Arroyo, Arroyo.	Arroyo, Finca matriz, Arroyo, Arroyo.	Labor secano 1.º	0,0282	4	3	10,30

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE RIBARREDONDA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular		LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.						Día	Mes	Hora
31.001	—	—	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda. — Sta. María de Ribarredonda.	Camino de la Varga, Finca matriz y Angelines Ruiz Alonso. Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda. Finca matriz.	Camino de la Varga, Finca matriz y Angelines Ruiz Alonso. Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1120	4	3	18,15
31.002	7	1.002	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda. — Sta. María de Ribarredonda.	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda, Finca matriz, Camino Real, Angeles Ruiz Alonso y Finca matriz	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda, Finca matriz, Camino Real, Angeles Ruiz Alonso y Finca matriz	Pastizal	0,4010	4	3	18,30
31.003	6	310 357	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda. — Sta. María de Ribarredonda.	Camino de la Cuesta Nariz, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda y Finca matriz, Finca matriz y Camino Real, Camino de la Varga y Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda.	Camino de la Cuesta Nariz, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda y Finca matriz, Finca matriz y Camino Real, Camino de la Varga y Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Zuñeda.	Labor secano 1.º Ladera	0,4520 0,3466	4	3	18,30
31.004	—	—	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de la Varga, Néstor González Ortiz, Feliciano López López.	Finca matriz, Camino de la Varga, Néstor González Ortiz, Feliciano López López.	Pastizal	0,2820	4	3	18,15
31.005	6	371	Néstor González Ortiz. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Finca matriz, Camino de la Cuesta Nariz, Olegario Zubiaga Calzada, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda.	Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda y Finca matriz, Camino de la Cuesta Nariz, Olegario Zubiaga Calzada, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda.	Labor secano 1.º	1,1840	4	3	17,00
31.006	6	372	Feliciano López López. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de la Varga, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda, T. M. de Cubo de Bureba.	Finca matriz, Camino de la Varga, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda, T. M. de Cubo de Bureba.	Labor secano 1.º	0,7140	4	3	17,15
31.008	10	573	Aneelines Ruiz Alonso. — Cubo de Bureba.	Finca matriz Finca matriz, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda.	Finca matriz Finca matriz, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda, Ayuntamiento de Santa María de Ribarredonda.	Labor secano 1.º	0,1130	4	3	18,00
31.012	9	1.001	Ayuntamiento de Sta. María de Ribarredonda. Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz, Gél Busto Ortiz, Gél Busto Ortiz, Finca matriz.	Finca matriz, Gél Busto Ortiz, Gél Busto Ortiz, Finca matriz.	Ladera	0,1600	4	3	18,30
31.013	6	369	Olegario Zubiaga Calzada. — Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de Cuesta Nariz, Teófilo Fernández de Valderrama López, Néstor González Ortiz.	Finca matriz, Camino de Cuesta Nariz, Teófilo Fernández de Valderrama López, Néstor González Ortiz.	Labor secano 1.º	0,8750	4	3	18,15
31.014	6	358	Teófilo Fernández de Valderrama. — Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de Cuesta Nariz, Gél Busto Ortiz, Camino de Vallarta, Finca matriz, Leoncio Marroquín España, Camino de Vallarta.	Finca matriz, Camino de Cuesta Nariz, Gél Busto Ortiz, Camino de Vallarta, Finca matriz, Leoncio Marroquín España, Camino de Vallarta.	Labor secano 1.º	0,2160	4	3	16,45

31.014	6	358	Sta. María de Ribarredonda. Teófilo Fernández de Valde de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de Cuesta Nariz, Gél Busto Ortiz, Camino de Vallarta, Finca matriz, Leoncio Marroquín España, Camino de Vallarta.	Labor secano 1.º	0,7160	4	3	16,45
31.026	9	514	Adolfo Marroquín España. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Camino de Vallarta, Finca matriz, Leoncio Marroquín España, Camino de Vallarta.	Labor secano 1.º	0,0540	4	3	17,15
31.027	9	511	Dionisio Varona Arroyuelo, Pedro Eraña. — C/. Subida de Ondiz, 37-2.º. Lejona (Vizcaya).	María Luisa Ortiz Guinea y Arsenio Osma, Finca matriz, Arsenio Osma, María Luisa Ortiz Guinea.	Labor secano 1.º	0,1890	4	3	18,00
31.028	9	510	Leoncio Marroquín España. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Camino de Vallarta, Finca matriz, María Luisa Ortiz Guinea, Adolfo Marroquín España.	Labor secano 1.º	0,1140	4	3	17,15
31.029	9	509	María Luisa Ortiz Guinea. — C/. Matillas n.º 2, Miranda d Ebro (Burgos).	Finca matriz y Camino de Vallarta, Finca matriz y Dionisio Varona, Dionisio Varona y Arsenio Osma, Leoncio Marroquín España.	Labor secano 1.º	0,7200	4	3	17,30
31.031	6	355	Irene Varona Alonso. — C/. Ularmendi n.º 2 bajo 3. Vitoria (Alava).	Finca matriz, Camino de Vallarta y Gil Busto Ortiz, Lidia Mallaina López, Gil Busto Ortiz.	Labor secano 1.º	0,0864	4	3	18,00
31.038	6	354	Lidia Mallaina López. — Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino de Vallarta, Finca matriz, Irene Varona Alonso.	Labor secano 1.º	0,0310	4	3	17,15
31.039	9	508	Arsenio Osua Morquecho. — C/. General Franco, 82-3.º derecha. Miranda de Ebro (Burgos).	Finca matriz, Finca matriz, Ricardo González Cerezo, María Luisa Ortiz Guinea y Dionisio Varona.	Labor secano 1.º	0,7015	4	3	18,00
31.043	9	512	Ricardo Tamayo Tores y Honorata España López. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Río Vallarta, Finca matriz, Marino Calzada Martínez, Finca matriz y Río Vallarta.	Labor secano 1.º	0,1750	4	3	18,00
31.045	9	507	Ricardo González Cerezo. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Río Vallarta, Milagros López Ruiz, Arsenio Osúa Morquecho.	Labor secano 1.º	0,7674	4	3	17,00
31.046	9	506	Milagros López Ruiz. — C/. Alava n.º 5-4.º. Deusto (Vizcaya).	Finca matriz, Río Vallarta, Paula Moreno Barrio, Ricardo González Cerezo.	Labor secano 1.º	0,4584	4	3	17,15
31.047	9	505	Paula Moreno Barrio. — Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz, Río Vallarta, Lucía López Ruiz, Milagros López Ruiz.	Labor secano 1.º	0,3456	4	3	17,30
31.048	9	504	Lucía López Ruiz. — C/. Máximo Nebreda B. (Burgos).	Finca matriz, Río Vallarta, Josefa Guerrero López, Paula Moreno Barrio.	Labor secano 1.º	0,4836	4	3	17,15
31.049	9	503	Josefa Guerrero López. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Río Vallarta, Domiciano Calzada, Martínez, Lucía López Ruiz.	Labor secano 1.º	0,5044	4	3	17,00
31.051	9	500	Domiciano Calzada Martínez. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Río Vallarta, Río Vallarta, Josefa Guerrero López.	Labor secano 1.º	0,0434	4	3	16,30
31.052	9	502	Mariano Calzada Martínez. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino Vallarta a Pancorbo, Camino Vallarta a Pancorbo, Río Vallarta.	Labor secano 1.º	1,7810	4	3	16,30
31.054	9	525	Jesús Zubiaga Martínez. — Avda. Isabel II, n.º 4. San Sebastián.	Camino Vallarta a Pancorbo, Finca matriz, Luis Bárcena Cerezo, Camino Vallarta a Pancorbo.	Labor secano 1.º	0,0024	4	3	18,15
31.055	9	526	Luis Bárcena Cerezo. — C/. Pedro Astigarraga, 202-4.º. Bilbao-14.	Camino Vallarta a Pancorbo, Finca matriz, Primitiva González Zubiaga Camino de Vallarta a Pancorbo.	Labor secano 1.º	0,8726	4	3	16,30
31.056	9	532	Primitiva González Zubiaga. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz y Camino Vallarta a Pancorbo, Camino, Arsenio Tormes Gómez, Luis Bárcena Cerezo.	Labor secano 1.º	0,8050	4	3	17,00
31.058	9	527	Fé Nieva Mallaina y Jesús España López. — Sta. María de Ribarredonda.	Camino, Finca matriz, Otilia Nieva Mallaina, Camino.	Labor secano 1.º	0,0320	4	3	17,30

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
31.059	9	528	Otilia Nieva Mallaina. — Avda. Isabely II, n.º 4. San Sebastián.	Finca matriz, Finca matriz, Dolores Echevarría González, Fé Nieva Mallaina.	Labor secano 1.º	0,1548	4	3	17,30
31.060	9	529	Dolores Echevarría Grajales. S. Salvador del Valle. Hilguero (Vizcaya).	Finca matriz y Camino, Finca matriz, Hilario Galarreta Mardones, Otilia Nieva Mallaina.	Labor secano 1.º	0,2269	4	3	16,45
31.061	9	530	Hilario Galarreta Mardones. C/. Ochartaga, 23-2.º D. Ortuella (Vizcaya).	Finca matriz y Camino, Finca matriz, Natividad González Manzanos, Dolores Echevarría Grajales.	Labor secano 1.º	0,1620	4	3	16,45
31.062	9	531	Natividad González Manzanos. — C/. Iparraguirre, 16-5.º izquierda Bilbao-9.	Finca matriz y Camino, Finca matriz, Jesús García de Lamana, Hilario Galarreta Mardones.	Labor secano 1.º	0,0430	4	3	17,00
31.063	9	534	Jesús García de Lomana. — Villanueva de Teba.	Finca matriz y Camino, Finca matriz, Vda. Fausto Zubiaga González, Natividad González Manzanos.	Labor secano 1.º	0,0846	4	3	17,00
31.064	9	535	Vda. de Fausto Zubiaga González. — Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz y Camino, Finca matriz, Felisa Moreno González Jesús García de Lomana.	Labor secano 1.º	0,1050	4	3	18,15
31.065	9	533	Arsenio Tormes Gómez. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Camino, Icona, Primitiva González Zubiaga.	Labor secano 1.º	0,3300	4	3	18,00
31.067	—	—	Ayuntamiento de Sta. María de Ribarredonda.	Finca matriz Finca matriz, José Moreno Vallejo, Arsenio Tormes Gómez y Felisa Moreno.	Cañada	0,4852	4	3	18,30

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE RIBARREDONDA

31.068	9	536	Felisa Moreno González. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Camino, Finca matriz, Icona, Vda. Fausto Zubiaga González.	Labor secano 1.º	0,1310	4	3	17,30
31.071	12	648	José Moreno Vallejo. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Finca matriz, Leuxino Calzada Nieva, Icona.	Labor secano 1.º	0,8632	4	3	17,30
31.072	12	647	Constantino Bárcena López. C/. Calvo Sotelo, 24. Santurce (Vizcaya).	Finca matriz, José Moreno Vallejo, Finca matriz, Icona.	Labor secano 1.º	0,0260	4	3	16,30
31.073	12	649	Leuvino Calzada Nieva. — C/. Gral Egufa, 43-2.º derecha. Bilbao.	Finca matriz, Finca matriz, Moisés Calzada Nieva, José Moreno Vallejo.	Labor secano 1.º	0,7545	4	3	16,30
31.074	12	655	Tomás Cerezo González. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Finca matriz, Arroyo, Camino Valdepoceño.	Labor secano 1.º	1,3398	4	3	16,45
31.077	12	653	Julián Ortiz Cornejo. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Camino Valdepoceño, Finca matriz, Finca matriz y Camino Valdepoceño, Moisés Calzada Nieva.	Labor secano 1.º	0,1925	4	3	17,30
31.079	12	656	Victoriano Zubiaga López. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Finca matriz, Timotea Cerezo Mallaina, T. M. Villanueva de Teba, Arroyo	Labor secano 1.º	0,3750	4	3	18,15
31.080	12	657	Timotea Cerezo Mallaina. — Barrio Jimeno n.º 4-4.º B.	Finca matriz y Victoriano Zubiaga, Finca matriz, T. M. Villanueva de Teba, Arroyo.	Labor secano 1.º	0,0400	4	3	16,45
31.150	12	654	Moisés Calzada Nieva. — Sta. M.ª de Ribarredonda.	Camino Valdepeñas, Finca matriz, Camino de Valdepo-	Labor secano 1.º	0,7700	4	3	